



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



*Recibí original
29/02/2024
Medardo González Pérez*

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/S5-0024/02/24

Oficio N°: MICH/GA/04/1246/2024

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Morelia, Michoacán, a 16 de febrero de 2024

LUIS OLVERA CORREA

PROPIETARIO Y APODERADO LEGAL DE LA C. LUCILA CORREA MARTÍN PROPIETARIA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 fracciones XXXII y 14 fracción XIII y 73 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 45 y 46 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020; así como en el artículo 35 fracción X inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022 y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 01 de Febrero de 2024, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 16 de Febrero de 2024 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Oficina de Representación autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° MICH/GA/04/3051/2023 de fecha 30 de Junio de 2023. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
Luis Olvera Correa	1.- Cuesta Grande y el Zinapo	57.49	Hidalgo	Michoacán
Luis Olvera Correa propietario y apoderado legal de Lucila Correa Marín	2.- Una Fracción del Predio Cuesta Grande y Zinapo	19.56	Hidalgo	Michoacán
Luis Olvera Correa propietario y apoderado legal de Lucila Correa Marín	3.- Fracción Segunda del predio denominado Cuesta Grande y Zinapo	61.66	Hidalgo	Michoacán
Luis Olvera Correa propietario y apoderado legal de Lucila Correa Marín	4.- El Resto del predio denominado Cuesta Grande y Zinapo	32.72	Hidalgo	Michoacán
Luis Olvera Correa propietario y apoderado legal de Lucila Correa Marín	5.- Joya de la Cruz	9.86	Hidalgo	Michoacán

TIPO DE APROVECHAMIENTO: aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

TIPO DE MODIFICACIÓN: al programa de manejo forestal.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 50 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 31 de Diciembre de 2032.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos de Método





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/S5-0024/02/24

Oficio N°: MICH/GA/04/1246/2024

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Morelia, Michoacán, a 16 de febrero de 2024

Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI).

DATUM: WGS84.

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: 1.- Cuesta Grande y el Zinapo

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	326574.9632	2187527.737
2	326802.1571	2187482.157
3	326879.0791	2187463.791
4	327095.3137	2187424.817
5	327171.2816	2187404.608
6	327208.0381	2186626.456
7	327140.1267	2186633.026
8	326972.167	2186639.36
9	326727.5599	2186660.788
10	326671.0276	2186666.986
11	326604.9626	2186673.609
12	326516.805	2186682.331
13	326438.5821	2186688.852
14	326401.2593	2186688.674
15	326416.6664	2186779.119
16	326435.7105	2186883.215
17	326446.4225	2186960.492
18	326463.509	2187068.04
19	326479.4902	2187180.469
20	326486.2471	2187228.713
21	326490.2675	2187258.453
22	326574.0731	2187258.486

Nombre del predio: 2.- Una Fracción del Predio Cuesta Grande y Zinapo





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/S5-0024/02/24

Oficio N°: MICH/GA/04/1246/2024

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Morelia, Michoacán, a 16 de febrero de 2024

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	326321.991659	2186105.36704
2	326353.549842	2186095.86986
3	326390.348039	2186097.05972
4	326440.300594	2186093.02866
5	326502.193293	2186088.2168
6	326725.303759	2186054.04395
7	326706.62379	2185890.49597
8	326694.796546	2185752.5643
9	326684.21169	2185623.80888
10	326556.296146	2185650.85206
11	326421.044014	2185677.85722
12	326285.134178	2185701.88089
13	326157.228972	2185719.18502
14	326114.943989	2185725.02364
15	326117.745041	2185775.5878
16	326123.022885	2185811.51481
17	326141.216734	2185882.07627
18	326215.343613	2185852.89954
19	326280.601998	2185827.79526
20	326285.20287	2185864.48986
21	326292.538319	2185922.99427
22	326301.81022	2185979.60038
23	326311.710333	2186040.0418

Nombre del predio: 3.- Fracción Segunda del predio denominado Cuesta Grande y Zinapo

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	325039.570657	2186326.3081
2	325247.133044	2186246.21651
3	325458.486366	2186157.1232
4	325717.037441	2186050.07785
5	325828.224304	2186006.14401
6	325989.698687	2185938.80217





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/S5-0024/02/24

Oficio N°: MICH/GA/04/1246/2024

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Morelia, Michoacán, a 16 de febrero de 2024

7	326141.216734	2185882.07627
8	326123.022885	2185811.51481
9	326117.745041	2185775.5878
10	326114.943989	2185725.02364
11	326089.110542	2185655.64407
12	326086.722419	2185583.04584
13	326091.453834	2185563.18352
14	326127.66199	2185557.5151
15	326170.51364	2185555.98843
16	326187.118041	2185549.84786
17	326188.263675	2185527.69592
18	326177.658546	2185493.59232
19	326158.43304	2185360.49337
20	326155.998245	2185304.50117
21	326107.802996	2185327.66736
22	325955.838601	2185392.81098
23	325763.88444	2185484.03169
24	325699.16452	2185510.68238
25	325659.120724	2185531.33438
26	325614.231945	2185560.22617
27	325501.777797	2185624.76453
28	325414.716853	2185660.27087
29	325363.055278	2185682.47701
30	325253.177085	2185731.71458
31	325118.991698	2185803.00108
32	324964.67322	2185873.15875
33	324916.210144	2185900.75927
34	324922.911731	2185932.02251
35	324931.381752	2185972.56747
36	324956.993586	2186093.42544
37	324976.0762	2186157.99931
38	324988.97581	2186201.37892
39	325006.795248	2186254.78412
40	325022.77197	2186302.00806





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/S5-0024/02/24

Oficio N°: MICH/GA/04/1246/2024

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Morelia, Michoacán, a 16 de febrero de 2024

Nombre del predio: 4.- El Resto del predio denominado Cuesta Grande y Zinapo

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	324916.210144	2185900.75927
2	324964.67322	2185873.15875
3	325118.991698	2185803.00108
4	325253.177085	2185731.71458
5	325363.055278	2185682.47701
6	325414.716853	2185660.27087
7	325501.777797	2185624.76453
8	325614.231945	2185560.22617
9	325659.120724	2185531.33438
10	325699.16452	2185510.68238
11	325763.88444	2185484.03169
12	325955.838601	2185392.81098
13	326107.802996	2185327.66736
14	326155.998245	2185304.50117
15	326153.799215	2185177.32413
16	326156.290209	2185089.17966
17	326149.912608	2184983.74157
18	326144.664386	2184914.15499
19	325085.970568	2185651.66186
20	324934.508413	2185698.74873
21	324914.195213	2185704.18604
22	324913.992047	2185761.95777
23	324917.60876	2185841.73994
24	324915.263992	2185880.28819

Nombre del predio: 5.- Joya de la Cruz

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	326311.58191	2184848.42987
2	326386.365687	2184820.5129
3	326439.94392	2184809.26808





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/S5-0024/02/24

Oficio N°: MICH/GA/04/1246/2024

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Morelia, Michoacán, a 16 de febrero de 2024

4	326554.37644	2184792.73159
5	326661.84379	2184795.82722
6	326730.738292	2184806.69635
7	326726.675009	2184540.60537
9	326491.850285	2184483.98988
10	326328.790774	2184785.88766

1. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: 1.- Cuesta Grande y el Zinapo

Anualidad	Inicio Día-Mes-Año	Término Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen m³	Unidad de medida
2	01/01/24	31/12/24	Abies religiosa	22.84	742.83	Metros cúbicos v.t.a.
2	01/01/24	31/12/24	Otras hojosas	22.84	43.06	Metros cúbicos v.t.a.
2	01/01/24	31/12/24	Pinus pseudostrobus	22.84	300.48	Metros cúbicos v.t.a.
2	01/01/24	31/12/24	Quercus laurina	22.84	92.04	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/25	31/12/25	Abies religiosa	15.03	688.14	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/25	31/12/25	Otras hojosas	15.03	20.22	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/25	31/12/25	Pinus pseudostrobus	15.03	339.55	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/25	31/12/25	Quercus laurina	15.03	58.08	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/26	31/12/26	Abies religiosa	14.41	696.31	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/26	31/12/26	Otras hojosas	14.41	12.61	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/26	31/12/26	Pinus pseudostrobus	14.41	258.09	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/26	31/12/26	Quercus laurina	14.41	89.46	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/27	31/12/27	Abies religiosa	2.76	166.77	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/27	31/12/27	Otras hojosas	2.76	3.02	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/27	31/12/27	Pinus pseudostrobus	2.76	56.18	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/27	31/12/27	Quercus laurina	2.76	21.42	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/28	31/12/28	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/01/29	31/12/29	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/01/30	31/12/30	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/01/31	31/12/31	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/32	31/12/32	En receso	0	0	NINGUNO





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/S5-0024/02/24

Oficio N°: MICH/GA/04/1246/2024

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Morelia, Michoacán, a 16 de febrero de 2024

Nombre del predio: 2.- Una Fracción del Predio Cuesta Grande y Zinapo

Anualidad	Inicio Día-Mes-Año	Término Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen m³	Unidad de medida
2	01/01/24	31/12/24	En receso	0	0	NINGUNO
3	01/01/25	31/12/25	En receso	0	0	NINGUNO
4	01/01/26	31/12/26	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/01/27	31/12/27	Abies religiosa	2.87	5.07	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/27	31/12/27	Otras hojosas	2.87	9.1	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/27	31/12/27	Pinus spp.	2.87	214.53	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/27	31/12/27	Quercus spp.	2.87	43.18	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/28	31/12/28	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/01/29	31/12/29	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/01/30	31/12/30	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/01/31	31/12/31	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/32	31/12/32	En receso	0	0	NINGUNO

Nombre del predio: 3.- Fracción Segunda del predio denominado Cuesta Grande y Zinapo

Anualidad	Inicio Día-Mes-Año	Término Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen m³	Unidad de medida
2	01/01/24	31/12/24	En receso	0	0	NINGUNO
3	01/01/25	31/12/25	En receso	0	0	NINGUNO
4	01/01/26	31/12/26	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/01/27	31/12/27	Abies religiosa	7.75	19.86	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/27	31/12/27	Otras hojosas	7.75	21.7	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/27	31/12/27	Pinus spp.	7.75	223.31	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/27	31/12/27	Quercus spp.	7.75	273.42	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/28	31/12/28	Abies religiosa	12.87	40.24	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/28	31/12/28	Otras hojosas	12.87	30.85	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/28	31/12/28	Pinus spp.	12.87	565.13	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/28	31/12/28	Quercus spp.	12.87	425.99	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/29	31/12/29	Otras hojosas	13	79.71	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/29	31/12/29	Pinus spp.	13	716.72	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/29	31/12/29	Quercus spp.	13	241.94	Metros cúbicos v.t.a.





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/S5-0024/02/24

Oficio N°: MICH/GA/04/1246/2024

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Morelia, Michoacán, a 16 de febrero de 2024

8	01/01/30	31/12/30	Abies religiosa	12.19	5.99	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/30	31/12/30	Otras hojosas	12.19	46.09	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/30	31/12/30	Pinus spp.	12.19	792.8	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/30	31/12/30	Quercus spp.	12.19	183.08	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/31	31/12/31	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/32	31/12/32	Pinus spp.	9.54	211.6	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/32	31/12/32	Quercus spp.	9.54	168.17	Metros cúbicos v.t.a.

Nombre del predio: 4.- El Resto del predio denominado Cuesta Grande y Zinapo

Anualidad	Inicio Día-Mes-Año	Término Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen m³	Unidad de medida
2	01/01/24	31/12/24	En receso	0	0	NINGUNO
3	01/01/25	31/12/25	En receso	0	0	NINGUNO
4	01/01/26	31/12/26	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/01/27	31/12/27	En receso	0	0	NINGUNO
6	01/01/28	31/12/28	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/01/29	31/12/29	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/01/30	31/12/30	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/01/31	31/12/31	Otras hojosas	16.72	6.76	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/31	31/12/31	Pinus spp.	16.72	734.29	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/31	31/12/31	Quercus spp.	16.72	309.76	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/32	31/12/32	Otras hojosas	10.74	9.55	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/32	31/12/32	Pinus spp.	10.74	561.89	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/32	31/12/32	Quercus spp.	10.74	142.6	Metros cúbicos v.t.a.

Nombre del predio: 5.- Joya de la Cruz

Anualidad	Inicio Día-Mes-Año	Término Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen m³	Unidad de medida
2	01/01/24	31/12/24	Otras hojosas	9.49	17.78	Metros cúbicos v.t.a.
2	01/01/24	31/12/24	Pinus spp.	9.49	84.58	Metros cúbicos v.t.a.
2	01/01/24	31/12/24	Quercus spp.	9.49	80.18	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/25	31/12/25	En receso	0	0	NINGUNO
4	01/01/26	31/12/26	En receso	0	0	NINGUNO





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/S5-0024/02/24

Oficio N°: MICH/GA/04/1246/2024

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Morelia, Michoacán, a 16 de febrero de 2024

5	01/01/27	31/12/27	En receso	0	0	NINGUNO
6	01/01/28	31/12/28	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/01/29	31/12/29	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/01/30	31/12/30	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/01/31	31/12/31	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/32	31/12/32	En receso	0	0	NINGUNO

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR	VOLUMEN
	(ha)	(m³)
1.- Cuesta Grande y el Zinapo	55.04	3588.26
2.- Una Fracción del Predio Cuesta Grande y Zinapo	2.87	271.88
3.- Fracción Segunda del predio denominado Cuesta Grande y Zinapo	55.35	4046.6
4.- El Resto del predio denominado Cuesta Grande y Zinapo	27.46	1764.85
5.- Joya de la Cruz	9.49	182.54

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

2. PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES: De conformidad con los artículos 50 fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018 y 56 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe, de acuerdo a lo previsto en el artículo 58 de dicho Reglamento.
3. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42 fracción I y 43 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.
4. CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN: Conforme al artículo 99 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, se asigna(n) (el) los siguiente(s) código(s) de identificación forestal, que deberá(n) indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas.





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/S5-0024/02/24

Oficio N°: MICH/GA/04/1246/2024

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Morelia, Michoacán, a 16 de febrero de 2024

forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
1.- Cuesta Grande y el Zinapo	D-16-034-GRA-002/23
2.- Una Fracción del Predio Cuesta Grande y Zinapo	D-16-034-GRA-003/23
3.- Fracción Segunda del predio denominado Cuesta Grande y Zinapo	D-16-034-GRA-004/23
4.- El Resto del predio denominado Cuesta Grande y Zinapo	D-16-034-GRA-005/23
5.- Joya de la Cruz	D-16-034-JOY-003/23

5. **MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	599 - MG

6. **RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: MEDARDO GONZALEZ PEREZ, con la inscripción en el R.F.N. Lib. MICH T-UI Vol. 1 Núm. 37, bajo la supervisión de esta Oficina de Representación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a las facultades.

7. **CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** económicas.

8. **CONDICIONANTE ADICIONAL 1.-** Con fundamento en los artículos 122, 123, 124, y 125 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y en los artículos de su Reglamento que apliquen, deberán proteger las áreas comprendidas en el Programa de Manejo Forestal contra incendios, plagas y enfermedades, pastoreo y demás factores que pudieran afectar el proceso de Regeneración Natural en el predio. Así mismo en apego al artículo 131 fracción II de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable deberá prever la producción de 55,055 Plantas de: Pinus pseudostrobus y Abies religiosa, necesarias para reforestar una superficie de 50.05 has, conforme a las actividades consideradas en el Programa de Manejo Forestal y las que se requieran en función de la respuesta del bosque a los tratamientos silvícolas aplicados y a las contingencias que se registren en el predio durante la vigencia de esta autorización.

9. **CONDICIONANTE ADICIONAL 3.-** El aprovechamiento de saldos no ejercidos autorizados, para ejercerse en la anualidad 2024 corresponden para el predio 1.- Cuesta Grande y El Zinapo, 8.86 m3 rollo cortas dimensiones de Pino y 13.27 m3 de material celulósico de pino; 26.75 m3 de rollo cortas dimensiones de oyamel y 40.132 m3 de material celulósico de oyamel; 16.92 m3 de rollo largas dimensiones de encino, 4.23 m3 de rollo cortas dimensiones de encino y 4.23 m3 de material celulósico de encino; 12.90 m3 de





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/S5-0024/02/24

Oficio N°: MICH/GA/04/1246/2024

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Morelia, Michoacán, a 16 de febrero de 2024

material celulósico de otras hojosas, y para el Predio 5.- Joya de La Cruz, 23.05 m3 de rollo cortas dimensiones de pino y 61.53 m3 de material celulósico de pino; 53.46m3 de rollo largas dimensiones de encino, 13.36 m3 de rollo cortas dimensiones de encino, 13.36 m3 de material celulósico de encino; 3.95 m3 de rollo largas dimensiones de otras hojosas, 3.95 m3 de rollo cortas dimensiones de otras hojosas, 9.88 m3 de material celulósico de otras hojosas, estos volúmenes se encuentran elabo

- CONDICIONANTE ADICIONAL 2.- Las Especies autorizadas por aprovechar para el Genero Pinus son: Pinus pseudostrobus, Pinus teocote, Pinus herrerae y Pinus devoniana, para el Genero Quercus son: Quercus castanea, Quercus obtusata y Quercus laurina, para Otra Hojosas son: Arbutus xalapensis, Alnus firmifolia y Clethra mexicana, para el Abies son: Abies religiosa; la posibilidad para cada una de las especies por unidad mínima de manejo forestal, tratamiento y área de corta se reportan en el programa de manejo forestal original, el aprovechamiento no deberá de ser superior al que en este se indica.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
OFICINA DE REPRESENTACIÓN

LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p.
- C. Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico. - Ciudad de México.
 - C. Encargado del Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en Michoacán. - Ciudad.
 - C. Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal de la CONAFOR en Michoacán. - Ciudad.
 - C. Director General de La Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
 - C. Presidente Municipal de Hidalgo. - Michoacán.
 - C. Ing. Medardo González Pérez, Prestador de Servicios Técnicos Forestales. - Hidalgo, Mich.
- Archivo

CAGS/HMAP/FRV.

